



Oficio Nro. SM-2021-1441

Quito, D.M., 15 de junio de 2021

**Asunto:** Resolución No. 001-CCL-2021 de la Comisión de Codificación Legislativa

Señora Abogada  
Monica Sandoval Campoverde  
**Concejala Metropolitana**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial saludo y en atención al Memorando Nro. GADDMQ-AMT-2020-0747-C de fecha 28 de diciembre de 2020 referente al traspaso de competencias en semaforización EPMMOP-AMT, y al Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-0969-O de fecha 18 de marzo de 2021, mediante el cual la Secretaria General del Concejo (E), remite la Resolución No. 001-CCL-2021 de fecha 15 de marzo de 2021 de la Comisión de Codificación Legislativa, que resolvió solicitar entre otras, a la Secretaría de Movilidad un informe sobre la pertinencia o no de continuar con el proyecto de “*Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Título V De las Empresas Metropolitanas, Capítulo II De la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas*”.

Adjunto encontrará el Informe Técnico Nro. 2021, IT-SM-DMPPM-101 emitido por esta Secretaría, que en el número 4 concluye: "Por lo anteriormente expuesto, la Secretaría de Movilidad como ente rector, considera NO PERTINENTE continuar con el proyecto de “Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Título V De las Empresas Metropolitanas, Capítulo II De la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas”; mientras no se disponga de los resultados de la consultoría: “Estudio que permita estructurar y conformar la Entidad Administradora del Sistema Integrado de Transporte Público del Distrito Metropolitano de Quito (Autoridad Única de Transporte).”

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Lcdo. Guillermo Eugenio Abad Zamora  
**SECRETARIO DE MOVILIDAD - FD3**

Referencias:  
- GADDMQ-SGCM-2021-0969-O

Anexos:  
- Calificación.pdf  
- Iniciativa.pdf  
- proyecto\_ordenanza.docx  
- resolución\_no\_001-ccl-2021-signed-signed.pdf  
- 2021, IT-SM-DMPPM-101 Traspaso competencias EPMMOP-AMT.pdf



@MovilidadQuito @movilidadquito\_ #MovilidadDigna

Calle García Moreno N2-57, entre Sucre y Bolívar, 3er piso | PBX.: 3952300 - [www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec)





Oficio Nro. SM-2021-1441

Quito, D.M., 15 de junio de 2021

Copia:

Señora Abogada  
Damaris Priscila Ortiz Pasuy  
**Secretaria General del Concejo (E)**

Señor Doctor  
Juan Manuel Aguirre Gomez  
**Director General Metropolitano de Tránsito Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial - Funcionario Directivo 2**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Alba Patricia Mena Lascano	apml	SM-DMPPM	2021-04-08	
Revisado por: Henry Hannibal Vilatuña Guaraca	hhvg	SM-DMPPM	2021-06-15	
Aprobado por: Guillermo Eugenio Abad Zamora	geaz	SM	2021-06-15	



@MovilidadQuito @movilidadquito\_ #MovilidadDigna

Calle García Moreno N2-57, entre Sucre y Bolívar, 3er piso | PBX.: 3952300 - [www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec)

